



---

## LOS ARCHIVOS, EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA. ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS

**RODRIGO TOSO**  
(UNR); [rodri\\_719@hotmail.com](mailto:rodri_719@hotmail.com)

---

### RESUMEN

El siguiente trabajo pretende establecer algunas líneas de reflexión sobre la conservación y la difusión de los fondos documentales en Argentina. El acceso de la sociedad a una parte de su patrimonio es un territorio en disputa. En este enfrentamiento no solo se debate sobre la resignificación de lo que fue, sino también acerca de los criterios de resguardo de los bienes materiales y simbólicos: su valor, accesibilidad, seguridad, etc. En este sentido en los últimos tiempos a partir de las políticas públicas del Estado relacionadas con la preservación de la memoria reciente en nuestro país, pareciera que algo está cambiando respecto a la concepción de los archivos y su función social, lo que lleva a indagar cuales serian las políticas y los cambios que producirían y los alcances que implicaría la extensión de un amplio programa de digitalización documental.

**Palabras clave:** documentación histórica-democratización-digitalización-metamorfosis-políticas de la memoria

### ABSTRACT

*The following expose, intent to establish some reflection about the conservation and diffusion of documental registry from Argentina. The society acces, at it own legacy, is matter of conflicts. In this argue, not only discuss what the pass means, but also, the preservation judgment about the wealth and symbolic riches, there value, accessibility and safety. In this way, lately from some state public politics relate to the constitution and memory preservation about recent history, seems that something is became to change in order to the archives thinking and there social funtion. It's makes to inquire intowich politic thought and changes could it cause and the matters to be able to involve the extension of a wide digitization documental program.*

**Key words:** documental history-democracy-digitization-metamorphosis-politic for memory

---

Los documentos históricos conservados en los archivos atestiguan una parte fundamental de aquellos que nos legaron sus ideas y su forma de recrear el pasado, por ello “la diversidad de los testimonios históricos es casi infinita. Todo lo que el hombre dice o escribe, todo lo que fabrica, todo lo que toca, puede y debe informarnos de él”.<sup>1</sup> Ciertamente estos registros, dada su diversidad y complejidad, representan sólo una parte de la riqueza cultural de un país y demandaron a lo largo de la historia de soluciones idóneas para garantizar su permanencia en el futuro.

La creación de los archivos a través de los siglos estuvo íntimamente ligada a la búsqueda de legitimación del poder estatal. Si hacemos un breve repaso histórico, observaremos que desde las primeras ciudades-estado hasta fines del siglo XVIII, los archivos tuvieron como única función el resguardo de la documentación como prueba de los actos llevados a cabo por el Estado. El pensador e historiador francés Jaques Le Goff, afirma este nacimiento de los archivos como “*arsenales de la ley*” y plantea que desde la antigüedad, los poderosos han decidido quien podía hablar y quien no: “los archivos tienen como origen institucional el haber sido agentes para legitimar el poder, pues documentos como censos o impuestos eran protegidos por los Estados para poder mensurar a la población bajo su custodia y así recaudar lo necesario para mantener ejércitos, realizar obras de mantenimiento, entre otras erogaciones”<sup>2</sup>.

Hacia fines del siglo XVIII, según Foucault, los archivos pasaron a formar parte del arsenal de instituciones legales y jurídicas que enmascaraban las técnicas de dominación disciplinarias desarrolladas a partir de la llegada de la burguesía al poder. Ellos eran parte de esa “*democratización de la soberanía*” impulsada por los ideales de la revolución francesa. Soberanía que encubría una nueva forma de poder disciplinario que estudiaba hasta en el más mínimo detalle el comportamiento del cuerpo social.

Es a partir de la revolución francesa que los archivos adquieren otra de sus funciones más importantes: la de ser, los “*arsenales de la historia*”<sup>3</sup>, y posteriormente, ya entrado el siglo XIX, con la influencia de la rigurosidad historicista que adquiere el saber histórico, el romanticismo y la

---

<sup>1</sup> Bloch, Marc; *Apología para la historia o el oficio de historiador*; Fondo de Cultura Económica; México; 1996; p. 173.

<sup>2</sup> Le Goff, Jacques; *El orden de la memoria*; Ediciones Paidós; Buenos Aires; 1991, p. 238.

<sup>3</sup> Foucault, Michel; *Defender la sociedad*; Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires, 2000; p. 44.



construcción de los Estado-Nación, los archivos reafirman su condición de ser los repositorios de la memoria nacional. A partir de entonces, ellos pasaron a ser los custodios de los documentos que permitirían conocer el devenir histórico de las naciones y, por tanto, adquirieron mayor importancia para la comunidad científica en general, ya que alcanzaron un rol más social y cultural, aunque siempre impregnados de una fuerte influencia del estado.

En el caso de Argentina, la creación del archivo provincial en 1821, desde 1884 Archivo General de la Nación, estuvo impregnada de esta doble función, no solo de apoyo a la historia nacional, sino como prueba y testimonio de los actos administrativos llevados a cabo por el gobierno<sup>4</sup>. Desde este momento fundante, los archivos en nuestro país, se encontraron fuertemente ligados a los vaivenes políticos, por lo que el vínculo entre éstos y el Estado –entendiendo al archivo como resguardo de la memoria y considerando al Estado como productor de políticas de memoria– se construyó a lo largo de la historia sobre un camino tortuoso. Además de que existe una racionalidad inherente al Estado que lo obliga a registrar y guardar los registros de sus actos –dado que legitiman su poder mediante la *razón técnica* o la regla estatuida, y la misma se funda en una estructura burocrática, tal como Weber sostuviera hace casi un siglo–, al mismo tiempo su propia lógica de dominación impide la transparencia total de los mismos.

Esta aparente contradicción en las acciones del Estado se vislumbra claramente en la política estatal hacia los archivos. Si bien es cierto que su conocimiento, preservación y accesibilidad deberían considerarse como uno de los índices de la democratización efectiva de la sociedad, también lo es que el control de la información, y dentro de ella de acceso a los archivos, forma parte de su construcción hegemónica en función de la *gobernabilidad*.

Desde la creación del Archivo General de la Nación, la legislación argentina poco se ha ocupado del problema de la difusión de los fondos conservados en los archivos nacionales y principalmente en los provinciales. Somos uno de los pocos países de América Latina que no tiene un Sistema Nacional de Archivos. De tal manera, que nos encontramos en el presente, con que existe un marco regulatorio sobre las misiones y funciones del Archivo General de la Nación, pero no hay una legislación sobre la

---

<sup>4</sup> En el decreto de creación del archivo, notamos como se establecen estos dos fines: “La conservación de los archivos de un país asegura sin duda a su historia la materia y los documentos más exactos de ella (...) El gobierno no puede desentenderse de las reclamos que se elevan diariamente contra el estado actual de casi todos los archivos y casos de gravedad que pone de manifiesto la justicia con que se reclama”. No podemos dejar de destacar en la fundación del archivo, el característico rasgo rivadaviano de la época, con una proyección reformadora y práctica de las acciones estatales. Evidentemente la influencia de la revolución francesa y sus ideas liberales se hicieron presentes en la creación del archivo.



guarda de la documentación producida orgánicamente en los archivos públicos y privados, tal como sucede actualmente en Perú, solo para indicar un caso.

Al respecto, el licenciado en Historia y fundador de la dirección del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de las Izquierdas en la Argentina (CeDInCI) Roberto Pittaluga, plantea que “las políticas públicas en la Argentina han sido —y siguen siendo— políticas de restricción del acceso al archivo. En el mejor de los casos, restricción a lo reunido —falta de inventarios, de catálogos, de lugares—; en el peor, destrucción de aquello que fue o pudo ser archivado...”<sup>5</sup>

La falta de aplicación de una legislación específica para proteger y administrar nuestros acervos históricos, la ignorancia generalizada en relación con el tratamiento del patrimonio documental, su valorización como mercancía y en el “mejor” de los casos guardado en casas particulares o instituciones que no sienten ninguna obligación, y a veces al contrario, en posibilitar su consulta pública, son factores que nos hablan de un entramado institucional encabezado por el Estado que, en general, poco le interesa el resguardo de su memoria.

Pensar estos temas implica pensar la represión del archivo, el archivo reprimido como poder del Estado sobre la sociedad. Hace unos años, Tulio Halperín Donghi denunció el manejo feudal de nuestros archivos, ya que eran administrados como “cotos privados de caza”<sup>6</sup>. Para probarlo escogió dos ejemplos que surgían de su vasta y calificada experiencia en el archivo: la negativa de facilitarle el acceso a las actas municipales de Esperanza, Santa Fe, de parte del entonces director de ese archivo, quien justificó la actitud en que las tenía reservada para él mismo, con las que pensaba hacer un trabajo futuro. El segundo ejemplo, era el de la directora del archivo y biblioteca histórica de Salta, quien dedujo de una lectura estafalaria de las advertencias de Toynbee, contra la historia de tijeras y engrudo, que los archivos eran centros de corrupción de talentos historiográficos y se esmeraba en dificultar el acceso al que dirigía<sup>7</sup>.

Si bien esas líneas fueron escritas hace varios años, en la actualidad no han perdido vigencia, por ello me parece significativo rescatar la conclusión de Halperín, quien postula que generalmente en

---

<sup>5</sup>Pittaluga, Roberto; “Democratización del archivo y escritura de la historia” en <http://www.memoriaabierta.org.ar>.

<sup>6</sup> “Halperín en Berkeley”. Latinoamérica, historiografías y mundillos académicos” (entrevista), en *Entrepassados*, Revista de Historia, año IV, número 6; Buenos Aires; 1994; pp. 161 a 168.

<sup>7</sup> En realidad luego Halperín plantea que quien alude a la historia que se construye entresacando y combinando los testimonios de autoridades diferentes, como una historia de tijeras y engrudo es R. Collingwood en “*Idea de la historia*”; Fondo de Cultura Económica; 1946.



nuestras provincias la figura del gobernador propietario se proyecta sobre el control de la memoria escrita y también de los olvidos y las amputaciones deliberadas, por lo que el poder mismo es propiedad de clanes familiares que suelen mezclar sus escrituras de propiedades y su correspondencia privada con los papeles públicos, de manera tal que la historia local se confunde con la trayectoria de unas pocas familias y dentro de ellas, la de sus miembros eminentes.

Esto no significa que no haya habido esfuerzos, resistencias colectivas o individuales a la situación que describimos, sin embargo, muchos de esos esfuerzos no lograron articular otra política de archivo y quedaron subsumidos en las complejas tramas burocráticas del estado, cuyo principio de orden es finalmente la inaccesibilidad del material reunido, lo que deja en evidencia el grado de patrimonialización de nuestros archivos históricos. Si como postula Paul Ricoeur “la actividad de conservar la memoria constituye en si misma un trabajo, que consiste, en primer lugar, en preservar los restos del pasado”<sup>8</sup>, la memoria de “nuestras instituciones de la memoria” aparece amenazada por lagunas de amnesia y en algunos casos termina naufragando en un mar de imprecisiones y de olvidos.

No obstante, en los últimos años nos encontramos con políticas que apuntan a la recuperación y construcción de determinados archivos, sostenido en una preocupación que abarca a amplios sectores de la sociedad. En este marco, es necesario reflexionar nuevamente, indagando a qué tipo de archivos se refiere este supuesto cambio, cuáles serían las “políticas” que parecerían cambiar y qué tipo de transformaciones producirían.

El 16 de diciembre de 2003, el Presidente de la República Néstor Kirchner anunciaba la creación del Archivo Nacional de la Memoria. A partir de entonces, el nuevo Archivo, funciona de manera autónoma e independiente del Archivo General de la Nación, y tiene como actividades fundamentales “obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre el quebrantamiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en que esté comprometida la responsabilidad del Estado argentino y sobre la respuesta social e institucional ante esas violaciones”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Ricoeur, Paul; *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*; Universidad Autónoma de Madrid, Editorial Arrecife; Madrid; 1999; P. 105.

<sup>9</sup>Decreto Nº 1259/2003 en:[http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/DECRETO\\_1259-2003](http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/DECRETO_1259-2003) Asimismo el decreto enfatiza que el archivo debe preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios para estudiar las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con



Es evidente que no son los documentos históricos que contribuyeron a legitimar la construcción de nuestra nación en el siglo XIX, aquellos que empiezan a concitar interés, sino que son los archivos de nuestra historia reciente, y más específicamente los denominados “archivos de la memoria”, los que contienen información sobre los procesos represivos atravesados en nuestro país durante la última dictadura militar (1976-1983).

Teniendo en cuenta que los documentos de archivo reflejan las actividades de los individuos y las instituciones que los han generado, para hablar de los archivos de la memoria en nuestro país resulta imprescindible comprender de qué archivos estamos hablando. Para ello, me parece conveniente la distinción que realiza Patricia Funes según la entidad productora y, por tanto, el fin o la función para la cual los documentos fueron producidos. Así la autora menciona a: los archivos generados por instituciones de seguridad del Estado, con fines represivos; los archivos generados por organizaciones (o personas) de la sociedad civil, con fines de defensa, oposición o resistencia y finalmente los archivos generados por comisiones investigadoras, con fines de conocimiento de la verdad, procesos judiciales y acciones reparatorias<sup>10</sup>.

Sin un afán totalizador en este trabajo nos enfocaremos en los archivos producidos por las organizaciones de derechos humanos. Desde el momento mismo en que las acciones represivas del Estado comenzaban, distintas personas fueron agrupándose para prevenir primero y denunciar y resistir más tarde la ferocidad con que las mismas se imponían. Estos grupos, nucleados luego en organizaciones defensoras de los derechos humanos, fueron protagonistas fundamentales del período desde el momento en que ofrecieron ayuda legal, asesoramiento y contención a las víctimas, al tiempo que sus acciones fueron generando una conciencia en el conjunto de la sociedad que hoy todos reconocemos como pionera y fundamental.

Por este motivo –su necesidad de registrar lo que acontecía y al mismo tiempo brindar apoyo a las víctimas, lo cual requería de una sistematización de las acciones y un cuidadoso registro de la información recibida– fueron constituyendo un acervo que hoy se sabe de consulta obligada, no sólo para quienes busquen investigar históricamente lo acontecido sino también como aporte a procesos judiciales y reconstrucción de los hechos.

---

los países del cono sur y sus demás manifestaciones en el exterior, para contribuir a la contribución regional y subregional de los archivos de derechos humanos.

<sup>10</sup> Funes, Patricia; “El historiador, el Archivo y el Testigo” en: Cernadas, J. y Lvovich, D., *Historia ¿Para qué? Revisitas a una vieja pregunta*; Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Prometeo; 2010; p. 93.



En este sentido, los acervos personales de la Sra. Mariani, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo y presidenta de la Asociación Anahí, y de la Sra. Adelina de Alaye, Madre de Plaza de Mayo de La Plata y miembro de APDH La Plata, son sólo dos ejemplos de cómo éstos documentos han contribuido a reconstruir parte de las historias de otros desaparecidos, además de constituir un aporte fundamental a los procesos judiciales.

El fondo creado por Adelina Ethel Dematti de Alaye, está marcado por la búsqueda de su hijo Carlos Esteban Alaye, desaparecido, víctima de la represión ilegal de la dictadura, y de las acciones y actividades desarrolladas por ella para su localización. Además se encuentran los documentos que describen las actividades de su militancia en diferentes organizaciones defensoras de los derechos humanos: denuncias de allegados de personas desaparecidas, documentación de gestiones ante entes oficiales, información sobre centros clandestinos de detención o personas vistas en los mismos, correspondencia enviada y recibida a y de autoridades civiles, militares o eclesiásticas, etcétera.

Finalmente, después de varios años la Sra. Adelina de Alaye decidió autorizar a la asociación Memoria Abierta, la organización de su archivo personal a fin de hacerlo disponible para la consulta pública. Esta tarea fue realizada respetando los procedimientos archivísticos adecuados para el caso, buscando también establecer algunas prioridades para la digitalización del material. En estas actividades participó un equipo de Memoria Abierta a través de la coordinación del programa de Patrimonio Documental y Archiveros sin Fronteras de Brasil. Las tareas se llevaron adelante mediante un proyecto presentado ante la Secretaría de Ciencia y Técnica (hoy en día dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología), en el cual se incluyó también la digitalización completa del acervo, llevada adelante por un equipo de la Facultad de Informática de la Universidad de La Plata. Los documentos que componen el fondo aquí descrito fueron donados por Adelina al Archivo Nacional de la Memoria, a fin de que esta institución garantice su conservación, preservación, accesibilidad pública y su difusión<sup>11</sup>.

En este caso puntual advertimos que cuando el Estado asume la promoción de políticas de la memoria, estos archivos forman parte de una política de recuperación, construcción y preservación, ya sea, invocando su apertura cuando se crea conveniente, discutiendo políticas de acceso o restricción, generando acciones para reunir y proteger documentos, ideando una legislación específica, así como

---

<sup>11</sup>En <http://apdhlaplata.org.ar/v1/category/organizacion> [Consulta realizada el 27 de noviembre de 2010]



creando instancias de participación con entidades de la sociedad civil para la creación de nuevos centros de documentación.

Ahora bien, a este tratamiento específico y diferenciado de los archivos de la memoria ¿es posible otorgarle el estatuto de una “transformación” en la situación de conservación y difusión de los documentos históricos de nuestro país?

Dubitativo, elegí el término “metamorfosis”. Éste término tiene connotaciones especiales, ya que la idea de metamorfosis hace alusión a la obra de Robert Castel<sup>12</sup>. Es conocido el debate que Castel establece con sus contemporáneos acerca de lo que si ocurre en el presente debe ser nombrado como novedad. Algo de ese debate me gustaría introducir en el presente análisis.

Metamorfosis señala Castel dialéctica de lo igual y lo diferente, no es una metáfora empleada para sugerir que por debajo del cambio de atributos, subsiste la perennidad de una sustancia. Por el contrario, una metamorfosis “hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social, pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización”<sup>13</sup>.

Por ende, a pesar que, si bien podría afirmarse que en los últimos tiempos algunas cuestiones relacionadas con los archivos han estado en la agenda pública, tanto del Estado como de la sociedad civil, considero que la atención proporcionada a estos acervos históricos, más que deberse a una repentina toma de conciencia pública acerca de la importancia del patrimonio documental, se debe a la asunción por parte del Estado de un papel protagónico en la producción de políticas de memoria (en el mismo sentido que su voluntad política de revertir años de indiferencia en relación a las violaciones de los derechos humanos cometidas en nuestro país que obviamente celebramos), debido al reconocimiento de que son una herramienta poderosa para la construcción de sentido político<sup>14</sup>. Este es

---

<sup>12</sup> Castel, Robert; *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*; Paidós; Buenos Aires; 1997.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>14</sup> Un caso que ejemplifica esta realidad fuera de nuestro país es el que viene sucediendo con la disputa alrededor del llamado Archivo de la Guerra Civil Española. Ese archivo había permanecido –no sin oposición– en la ciudad de Salamanca, desde que el franquismo instituyera la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos (DERD), órgano administrativo creado para la recopilación de documentación relacionada con personas e instituciones vinculadas a la oposición al régimen franquista, con el fin de “suministrar al Estado información referente a la actuación de sus enemigos” (tal y como reza el Decreto de 26 de abril de 1938). La disputa sobre esos papeles, si bien roza cuestiones de protección al patrimonio, acceso a la información y propiedad de los documentos (y claramente se aducen cuestiones archivísticas, como el principio de territorialidad, a diferencia de



uno de los motivos que podría explicar por qué hoy se discute acaloradamente qué hacemos con esos archivos, y no qué hacemos con los archivos, por ejemplo, de la colonización española.

Sucede entonces que la inmediatez pareciera siempre establecer un criterio prepotente por sobre políticas que pudieran trascender situaciones coyunturales, pues la falta de una reglamentación global hacia los documentos históricos los convierte fácilmente en un factor de disputa que se dirime en el campo de la coyuntura política, con todo lo “buena” o “mala” que ésta pudiera ser.

La discusión acerca de quién tiene más “derecho” a ser custodio y administrar determinados bienes culturales se enmarca ciertamente –aunque no exclusivamente– en la falta de preceptos del Estado hacia los documentos. Con pautas claras de circulación, custodia, plazos de guarda y acceso, se facilitaría la generación de una normativa clara y transparente, sin necesidad de, una y otra vez, iniciar y recorrer un camino nuevo ante cada circunstancia, lo que aseguraría real y permanentemente su cuidado, y garantizaría más tarde o más temprano la democratización al acceso de los mismos, sin necesidad de dar respuestas inmediatas ante coyunturas específicas<sup>15</sup>.

Si indagamos la situación de los reservorios de algunos fondos documentales latinoamericanos, nos encontramos con que a diferencia de nuestro país no solo los Estados realizan importantes mejoras en sus antiguos edificios, adaptándolos a las últimas tendencias en materia de conservación y preservación de los documentos, sino que están en la búsqueda continua para lograr adelantos en la difusión del patrimonio documental.

El Archivo General de Perú, propone y ejecuta la política de conservación, restauración, registro, difusión y servicio del Patrimonio Documental de la Nación, emitiendo normas sobre la producción y administración de documentos de los archivos públicos a nivel nacional para facilitar la toma de decisiones en la función gubernamental. En este sentido, sus funciones están claramente reglamentadas

---

nuestro país), se dirime desde una necesidad política más bien coyuntural que responde a un juego de fuerzas ciertamente político.

<sup>15</sup> Por solo indicar un ejemplo en nuestro país en reiteradas oportunidades se originan situaciones en donde historiadores, funcionarios públicos, abogados, archivistas, víctimas de la represión y potencial público consultante entre, seguramente, otros actores sociales, discuten la utilización de los “archivos de la memoria” según intereses propios, específicos y en algunas ocasiones hasta corporativos. Algunos familiares de las víctimas o abogados, privilegian su valor, como prueba para juicios. Historiadores pretenden su acceso irrestricto aludiendo a su aporte ineludible para la investigación histórica, sin atender su probable utilidad para cuestiones legales o la necesidad de proteger los datos sensibles que pudieran contener. Del mismo modo, la custodia –cuando no la propiedad– de estos archivos se dirime en función de las necesidades y disputas que los distintos actores involucrados presentan.



para asesorar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos, defendiendo, conservando, organizando, describiendo y seleccionando el Patrimonio Documental bajo su custodia; así como cautelando los documentos públicos potencialmente integrantes del Patrimonio Documental de la Nación, con sujeción a la legislación sobre la materia.

Otra manera de enfrentar la tensión existente entre las dos misiones centrales de los reservorios de información (preservar el patrimonio cultural bajo su guarda y permitir el acceso a la información de manera segura y controlada) es la reproducción de los documentos originales en otros formatos o soportes. Al respecto, el Archivo Nacional de Colombia ha iniciado hace años un trabajo serio de digitalización, que les ha permitido digitalizar más de 4 millones de imágenes, mapas y planos<sup>16</sup>.

Este Archivo adquirió, hace más de diez años, un aplicativo que fue desarrollado por el Ministerio de Cultura de España para ser utilizado en el Archivo de Indias. La aplicación maneja dos módulos: uno de bases de datos de texto, para el catálogo descriptivo de documentos y otro para bases de datos de imágenes que luego el usuario puede manipular para cambiar el color y/o contrastes de las tintas para obtener una mejor lectura. El almacenamiento se realiza en CD-ROM y la consulta es solicitada por el usuario en la sala a través de una terminal. Al realizar el pedido, el personal a cargo del servidor de imágenes introduce el CD pedido por el investigador y éste posteriormente lo consulta en su computadora personal. La tarea comenzada por el archivo con el apoyo del estado hace más de diez años se va perfeccionando con el tiempo con seriedad y eficiencia, teniendo el apoyo de autoridades serias y responsables.

Asimismo podemos mencionar los trabajos de digitalización del Archivo Nacional de Cuba<sup>17</sup> que inició un proyecto que dotó al archivo de las condiciones indispensables para la organización, almacenamiento en diferentes soportes y la prestación de servicios especializados en el entorno tecnológico de documentos patrimoniales. De esta forma se diseñaron, crearon y brindaron servicios para el uso no solo de los usuarios de ese país, sino que con el apoyo de la Universidad de La Habana,

---

<sup>16</sup> La información relativa a la digitalización de la documentación histórica, realizada por el Archivo General de Colombia ha sido extraída de la página Web del archivo:

<http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/skins/agn/doc/guia.pdf>. Sobre la realización del proyecto se ha consultado en: <http://www.asocarachi.co/DOCS/75.pdf> [Consultas realizadas el 20 de noviembre de 2011]

<sup>17</sup> Sobre el proyecto de informatización del archivo de la universidad de La Habana y su relación con el Archivo General de Cuba se ha consultado [www.uh.cu/infogral/archivo/index.htm](http://www.uh.cu/infogral/archivo/index.htm) [consultado el 19 de noviembre] y sobre el proyecto de la universidad [http://www.uh.cu/infogral/archivo/proyecto\\_alma\\_mater](http://www.uh.cu/infogral/archivo/proyecto_alma_mater) [Consultado el 21 de noviembre].



vía Internet se contribuyó a garantizar el acceso y uso de la información de los fondos que atesoran, permitiendo el intercambio masivo de conocimiento.

Como vemos en las últimas décadas, la constante creación de nuevos soportes informáticos está planteando interesantes soluciones a una mejor conservación de los documentos, ya que “por un lado se preserva un original, en un formato que puede ser migrado de un soporte a otro, sin absolutamente ninguna pérdida de calidad ni envejecimiento de *masters* como sucede en las herramientas mas antiguas como la microfilmación”<sup>18</sup>.

A través del breve análisis de estas experiencias latinoamericanas, notamos que en los últimos años se ha vuelto imprescindible la necesidad de recuperar y conservar los documentos primarios para lograr la mejor forma de preservarlos del uso periódico, además de generar diversas estrategias para la difusión de los mismos. También vemos como es el Estado quien a nivel nacional garantiza y consolida un sistema lo suficientemente amplio que asegura la protección del patrimonio cultural en su conjunto, apoyando las iniciativas emergentes de la sociedad civil, porque como postula Jürgen Habermas una de las funciones del Estado radica en “la salvaguarda de un proceso inclusivo de formación de la opinión y de la voluntad común, en el que los ciudadanos se entiendan acerca de las metas y normas que serán de interés común para todos”<sup>19</sup>.

No quiero dejar de mencionar que también en nuestro país se vienen realizando múltiples proyectos de digitalización de colecciones bibliográficas y documentales. Propuestas realizadas desde una perspectiva nacional, regional o incluso local. En la ciudad de Rosario, por ejemplo, se encuentra el Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España, una institución sin fines de lucro, dedicada a la preservación documental y a la investigación del pasado iberoamericano.

El centro surgió en el año 2000 y desarrolla programas destinados a resguardar la memoria colectiva, mediante la conservación de fondos documentales y la mejora en los servicios de acceso al material documental histórico, a través de sistemas de microfilmación y de digitalización. Los fondos documentales con los que cuenta provienen de la Biblioteca Argentina Juan Álvarez, el Archivo y Biblioteca Museo Histórico Provincial de Rosario Dr. Julio Marc, y la Biblioteca Consejo de Mujeres.

---

<sup>18</sup> Tocco, Maximiliano; *Manual conceptual y operativo de digitalización*; p.1

<sup>19</sup> Habermas, Jürgen; *La inclusión del otro: estudios de teoría política*; Paidós; Barcelona; 1999; p. 234.



Las colecciones documentales microfilmadas y digitalizadas, están disponibles para la consulta de historiadores, investigadores y público en general. Sin embargo, la inexistencia de normas claramente establecidas para la preservación, conservación y difusión de los archivos en nuestro país, hace que estas cuestiones hayan quedado libradas a la voluntad y al criterio de este tipo de instituciones o entidades que los poseen o custodian, lo que puede generar situaciones que en el mejor de los casos retarden su utilización y consulta, y en el peor, produzcan pérdidas a veces irreparables. A pesar de esta aclaración, el impacto de este proyecto es muy amplio respecto a la preservación del patrimonio documental de la ciudad, pues favorece a la accesibilidad y la democratización de la información.

En un mundo donde la tecnología es cada vez más acelerada, aceptada y esperada, la entrada de los archivos en la vorágine virtual era sólo cuestión de tiempo. Evidencia de ello son los usuarios, que han sustituido la libreta y el lápiz por una notebook y un scanner de mano. Al traspasar el umbral del siglo XXI, la digitalización de los archivos, con todas sus implicancias, se convierte inevitablemente, en tema obligado de reflexión y en plataforma para la acción.

En este sentido, me parece sumamente interesante ejemplificar lo anteriormente expuesto a través de un relato pormenorizado de mi experiencia en el centro de documentación Alberto Plá, teniendo en cuenta la importancia que revisten los documentos allí conservados para los usuarios de vuestra facultad<sup>20</sup>.

El Centro de documentación Alberto Plá está ubicado en la Facultad de Humanidades y Artes. Se fundó a partir de la donación por parte de la familia del prestigioso historiador de su biblioteca personal, luego de su fallecimiento en el año 2008. Los fondos documentales incluyen materiales éditos e inéditos, revistas y periódicos de carácter académico y de divulgación política-económica, correspondencias, síntesis de jornadas interescolas, en fin, artículos que, seleccionados y organizados por temas, constituyen una ayuda inestimable para la investigación histórica.

Principalmente estas publicaciones plantean problemáticas relativas a ejes significativos de la

---

<sup>20</sup> Llegado a este punto es necesario realizar una aclaración elemental subyacente a nuestro trabajo. Si bien venimos utilizando indistintamente los términos archivo y centro de documentación, no se los debe asimilar a ambos como sinónimos, ya que presentan características distintivas en función de la procedencia de sus documentos. Los archivos reúnen fondos unívocos y delimitan sus fondos documentales en función de una procedencia similar, por ejemplo en el caso del Archivo General de la Nación, el material procede principalmente de los distintos ministerios que conforman el aparato del Poder Ejecutivo Nacional; en cambio los centros de documentación agrupan un material heterogéneo producto de disímiles colecciones y donaciones.



historia económico-social de América Latina: el análisis teórico de los modos de producción y las formaciones económico-sociales de la sociedad colonial americana, el surgimiento de las burguesías nacionales en el siglo XIX, su relación con el imperialismo, el origen del movimiento obrero, entre otras. Respecto al siglo XX se encuentran los trabajos que hacen alusión a la implementación de la teoría del estado revolucionario y su función dentro del camino latinoamericano hacia el socialismo.

Asimismo, el centro de documentación está provisto de distintas dotaciones documentales, entre las que podemos señalar la colección de Diarios de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que fue trasladada al centro desde la biblioteca de la Escuela de Historia. Por el alto nivel de compromiso del material afectado, sobre esos volúmenes realizamos nuestra experiencia de digitalización.

Antes de efectuar el proceso de digitalización, se debió proceder a la limpieza del material, a través de la remoción de ácaros, insectos y papeles sin valor. La limpieza constituyó la base de la conservación del fondo documental. Fue una tarea sistemática constante, permanente, rutinaria y de carácter minucioso, ya que el almacenamiento inadecuado, la constante manipulación y la suciedad habían provocado alteraciones en los diarios de sesiones.

Culminada la etapa de limpieza, se pasaba a digitalizar los libros, página por página; para ello se utilizaron las cámaras fotográficas con los trípodes. Antes de realizar éste trabajo, se procedió a delimitar ciertas pautas, entre ellas: dada la fragilidad de los tomos a digitalizar debíamos evitar una excesiva manipulación, además, no se debía utilizar el flash de la cámara para no perjudicar la conservación del papel y garantizar la mayor fidelidad posible del material a reproducir.

Es importante desatacar que, a pesar de estas pautas básicas, no se adoptó una metodología de trabajo con reglas excesivamente estrictas, sino que se utilizó el “método de ensayo y error”, por ello fue de inestimable valor la ayuda de los demás compañeros con quienes compartíamos las tareas en el centro. Conjuntamente, todos estos procesos fueron contemplados con un criterio muy cuidado por los miembros de la cátedra de Seminario Regional, cumpliendo una función sumamente relevante, ya que la mayoría de nosotros no tenía experiencia en este tipo de tareas tan importantes para el oficio del historiador.

Pero, ¿Para qué digitalizamos? Podemos decir que digitalizamos para preservar, conservar y recuperar el valor de la documentación, para optimizar el espacio de almacenamiento físico y



principalmente para difundir el conocimiento, porque como señala Le Goff corresponde a los profesionales científicos de la memoria, incluidos entre ellos a los historiadores, “convertir en prioridad la lucha por la democratización de la memoria social”<sup>21</sup>.

A partir de la experiencia realizada en el centro de documentación, advertimos que el oficio del historiador, no solo comprende el estudio y la producción historiográfica, sino que para llevar adelante estas tareas es imperioso el trabajo en los archivos. La renovación de la Historia como disciplina, no solamente pasa por el repensar teórico, metodológico y temático, sino que debemos aprovechar las diversas formas de difundir y divulgar el conocimiento histórico que el siglo XXI nos facilita.

Por consiguiente, considero imperioso el rescate de la memoria histórica a través de la organización y difusión de la totalidad de los documentos que forman parte del centro de documentación Alberto Plá, para ponerlos al servicio del público, entendiendo esto como el uso social del patrimonio documental y cultural, ya que la historia no debe quedar almacenada en los estantes de las bibliotecas. Esta opción nos posibilita un tipo de historia que se ponga en contacto, no necesariamente con las preocupaciones de la disciplina, sino más bien con las necesidades e inquietudes de la comunidad en general; no hay que olvidar que en “...la misma medida en que aumenta el caudal de información que la sociedad posee sobre un segmento determinado del pasado, disminuye el conocimiento que los especialistas tienen de la totalidad del territorio”<sup>22</sup>.

### **Reflexiones finales**

El momento en que nos encontramos amerita que el enfoque tradicional de conservación de los archivos, se amplíe para incluir el concepto de acceso continuo a la información, independiente de su soporte o formato. Históricamente, la preservación de los documentos se ha basado en la necesidad de evitar el deterioro físico de los mismos. Bajo esta premisa, el acceso a los documentos históricos ha estado supeditado a la conservación física del documento original o a su transferencia a formatos alternos unánimemente aceptados.

Quizás el hecho de que nuestros archivos conservan documentos de antigua data obligó a generar unos procesos que partieron de la errónea premisa de que el papel sería el soporte de toda la

---

<sup>21</sup> Le Goff, Jacques; *Pensar la historia: modernidad, presente, progreso*; Paidós Ibérica; 2004; p. 19.

<sup>22</sup> Fontana, Joseph; *La Historia después del fin de la Historia*; Crítica; Barcelona; p. 30.



documentación futura. Sin embargo, la proliferación de los documentos generados electrónicamente, exige una reconceptualización de las prácticas de los archivos y su adaptación a los nuevos medios.

A partir de mi experiencia en el centro de documentación Alberto Plá y al deshilar las compatibilidades que la digitalización tiene para los archivos, hay que reconocer que el abordar y actuar con respecto al tema se convierte en una necesidad. Esto conlleva, por supuesto, inversiones en equipos técnicos y en infraestructura que apoye el desarrollo de proyectos de digitalización y de acceso electrónico, tratando de que toda esta información sirva a los fines para los cuales fueron creados los archivos históricos: dar prueba y testimonio del pasado. No obstante, la digitalización de los archivos sin una clara política de conservación y difusión documental, hace en extremo difícil que este tipo de trabajos llegue a conocimiento de la mayor cantidad de usuarios posibles y tenga una continuidad prolongada a través del tiempo.

A su vez, estas estrategias no deben ser vistas como “recetas”, válidas desde ahora y para siempre, sino que son modos de trabajo que se basan en reconocer la necesidad de estar preparados para adecuarnos a los cambios que vendrán en el uso de estas tecnologías. Y esto comienza por hacer hoy lo necesario para facilitar que esos cambios se puedan aplicar manteniendo en vigencia a las colecciones que existen en la actualidad.

Por consiguiente, corresponde principalmente al Estado iniciar en forma rápida un programa intensivo de mejoramiento edilicio y de preservación documental para salvaguardar sus valiosos acervos históricos, mediante la inversión en sistemas adecuados de almacenamiento, que incluyan los controles ambientales óptimos para la conservación de los documentos, la implantación de normas prácticas para la disposición de los mismos a nivel nacional, el entrenamiento especializado de los que trabajan para el manejo y procesamiento de la información, entre otras.

Las claves de cualquier política que tienda a la conservación de los documentos históricos, deberá ser la preservación y organización de los archivos con miras a su posterior uso. Sin conservación no existe utilización posible. La preservación y conservación requieren capacitación, trabajo en equipo, proyectos a corto, mediano y largo plazo, voluntad institucional y fundamentalmente recursos, ya que lo que está en juego es nada menos que la continuidad física en el tiempo de los documentos que representan los soportes de nuestra memoria y que forman parte de nuestro patrimonio.



*Recibido: 13 de diciembre de 2010*  
*Aprobado: 14 de septiembre de 2011*  
*Versión final: 29 de noviembre de 2011*

